



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT - 2017 - 1017

Salta, 24 de julio de 2017

EXPEDIENTE Nº 11.259/2015

VISTA:

La resolución DNAT-2017-0840 que obra a fs. 50/51, de fecha trece de junio de dos mil diecisiete, mediante la que se aprueba el nuevo Reglamento de Cátedra para la asignatura Sedimentología de ambientes continentales: fluviales y eólicos (optativa), elevados por la Geol. Andrea Barrientos Gines correspondiente al Plan de Estudio 2010 de la carrera Geología; y

CONSIDERANDO:

Que, en el artículo primero de la resolución se menciona erróneamente a la docente Esp. Miriam Adriana Barbera como docente responsable de la asignatura;

Que corresponde salvar el error involuntario;

Que la Ley de 19.549 – Procedimientos Administrativos, establece que: “En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión”;

Que la resolución CS Nº 544/11 en su artículo primero establece que se pueden subsanar errores através de resoluciones rectorales y de decanato, según corresponda;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos estipulados en su parte dispositiva;

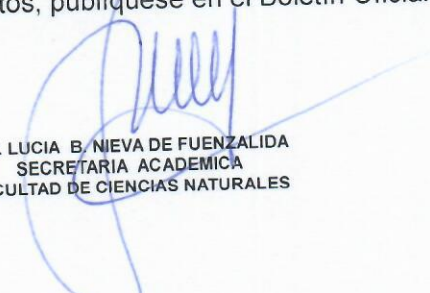
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias:


LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- RECTIFICAR el artículo primero de la resolución DNAT-2017-0840, dejando establecido que la docente Geol. Andrea Verónica Barrientos Gines es la responsable de la asignatura Sedimentología de ambientes continentales: fluviales y eólicos (optativa), para la carrera Geología – Plan 2010.

ARTICULO 2º.- HAGASE saber a quien corresponda, por Dirección de Alumnos fotocópiase siete (7) ejemplares de lo aprobado, uno para el CUECNa, Escuela de Geología, Biblioteca de Naturales, Dirección de Docencia, Cátedra y para la Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
mc


LIC. LUCIA B. NIEVA DE FUENZALIDA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


DRA. ALICIA M. KIRSCHBAUM
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES